

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFATURA DE NEGOCIADO-ADJUNTO/A SECCIÓN DEL NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA.

(SESIÓN NÚM. 05 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023)

Fecha de la sesión 10 de noviembre de 2023
Expediente: 27955/2023

Por la presente se informa que en la sesión señalada en el encabezamiento se reunió la Comisión de Valoración del concurso para la provisión del puesto de jefatura de Negociado-adjunto/a Sección del Negociado de Administración Municipal, según la convocatoria y bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2023 y según los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de mayo de 2023 (Núm. 64), Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 6 de junio (Núm. 9611) y Boletín Oficial del Estado de 26 de junio (Núm. 151) en el marco de las Bases Generales aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2022 (BOP de 29 de octubre de 2022), a los efectos de quedar enterado de la no presentación de alegaciones a la valoración publicada respecto de la presentación de la memoria y entrevista de la aspirante al puesto.

Por todo ello, la Comisión procede a aprobar la valoración final del concurso de méritos y la propuesta de nombramiento según las Bases de la Convocatoria resultando lo siguiente:

A la vista del acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 22 de septiembre y el 19 de octubre de 2023 acuerdo de la Comisión de fecha de mayo, resulta la siguiente

VALORACIÓN FINAL

| ASPECTO A VALORAR | PUESTO Y ASPIRANTE: Jefe/a Negociado Adjunt. Sección de Administración Municipal Ana Marina Lázaro |
|--|---|
| FASE DE MÉRITOS | |
| A) ANTIGÜEDAD, NIVEL COMPETENCIAL Y SUBGRUPO PROFESIONAL | |
| 1.- Antigüedad | 0,71 puntos |
| 2.- Nivel competencial | 1 punto |
| 3.- Subgrupo profesional | 1,42 puntos |
| B) FORMACIÓN | |
| 1.- Titulaciones académicas | 3,50 puntos |
| 2.- Cursos de formación y perfecc. I.- Cursos recibidos II.- Cursos impartidos y publicaciones III.- Otros títulos de postgrado | 3 puntos |
| 3.- Conocimiento valenciano e idiomas comunitarios | 3,25 puntos |
| C) EXPERIENCIA | |
| Experiencia | 5 puntos |
| FASE MEMORIA Y ENTREVISTA | |



| | |
|--------------|---------------------|
| Memoria | 11 |
| Entrevista | 7 |
| TOTAL | 35,88 puntos |

Por todo lo cual y a la vista de lo dispuesto en las Bases Generales reguladoras de la Convocatoria la Comisión de Valoración por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Elevar al órgano competente la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO de D^a Ana Marína Lázaro Moreno en el puesto de trabajo de Jefatura de Negociado-adjunto/a Sección del Negociado de Administración Municipal, por haber superado la puntuación exigida en el concurso.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con el resto de las actuaciones de la Comisión de Valoración a la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Lo que se informa para general conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN

